



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

10/8/2018

Radicado: D 2018070002178

Fecha: 10/08/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACÉ UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Delegar en la doctora **LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERÓN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.046.599, la Representación del Gobernador del Departamento, en el Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Antioquia.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada
Revisó: Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán. Director de Asesoría Legal y de Control
Aprobó: Carlos Arturo Pintrahita Cárdenas. Subsecretario Jurídico
Agosto 8 de 2018